



VII Encuentro Nacional: Nicaragua vulnerable, ¡Unida por la Vida! Documento de posición y propuestas para Nicaragua y Centroamérica - Managua, Julio del 2016

Nosotros y nosotras integrantes de distintas expresiones territoriales organizadas, organismos, gremios, redes y alianzas participantes en el VII Encuentro Nacional ¡Nicaragua vulnerable, unida por la vida!, hemos concurrido los días 31 de Junio y 01 de Julio del 2016 en la ciudad de Managua, para consensuar una agenda de trabajo que nos permita actuar consecuentemente con el desafío que nos plantea el cambio climático en nuestro país.

Considerando:

- Que la población de nuestro país es multiétnica, pluricultural, multilingüe y afronta los efectos del Cambio Climático de acuerdo a su cosmovisión.
- Que Nicaragua por su posición geográfica es altamente vulnerable a los diferentes fenómenos climáticos.
- Que a esto se suma una profunda crisis ambiental que agudiza nuestros niveles de exposición al cambio climático, la cual tenemos la responsabilidad de detener.
- Que la gestión ambiental publica cuenta con escasos recursos, lo cual se traduce limitadas capacidades para la aplicación del marco jurídico y poca posibilidad de evitar los impactos de las actividades extractivistas a gran escala.
- Que los instrumentos de políticas relacionados al tema de cambio climático en el país han caducado sin haber orientado la gestión pública de forma coherente.
- Que el impacto negativo de los fenómenos climático descapitalizan las economías locales, siendo afectados los medios de vida de familias campesinas, sin que nadie se responsabilice de las pérdidas y daños recurrentes.
- Que nuestras autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad de actuar ante la crisis climática nacional, aun cuando no hayan firmado el Acuerdo de París.
- Que las soluciones a la problemática ambiental y climática exigen un compromiso personal consecuente y urgente de la población nicaraguense
- Que existen diversas instancias territoriales de gobierno (comunal, municipal, regional y nacional) donde se deben articular políticas, estrategias y acciones

integradoras para abordar la problemática y alternativas de solución al Cambio Climático.

Conscientes de los efectos adversos que el cambio climático está generando en las comunidades empobrecidas y vulnerables de nuestro país y la región centroamericana, la poca efectividad de las negociaciones internacionales, la falta de compromisos de los países desarrollados para enfrentar la crisis climática-ambiental; reafirmando que el cambio climático impacta de forma diferente a hombres y mujeres; exponemos a continuación nuestras prioridades de trabajo.

1. Cambio Climático

En el marco de los compromisos adoptados por las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), debemos continuar demandando una reducción ambiciosa de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

- Animar la participación de nuestros representantes gubernamentales para que promuevan la actualización de los distintos instrumentos que sobre el tema de Cambio Climático existen a nivel regional centroamericano.
- Animar a nuestros gobernantes a encontrar alternativas urgentes para impulsar los procesos de adaptación en nuestro país, en un contexto de no firma del Acuerdo de París.
- Animar y acompañar a nuestras autoridades nacionales en la formulación, presentación (ante CMNUCC) e implementación de una INDC acorde a nuestras capacidades nacionales, en respuesta al desafío de adaptación de nuestro país.
- Iniciar un proceso de sistematización de lecciones aprendidas sobre las distintas experiencias impulsadas sobre el tema de Adaptación en nuestro país, con el objetivo que sirvan de base para la formulación de instrumentos sobre la materia.
- Elaborar, aprobar y poner en funcionamiento una Ley del Cambio Climático para Nicaragua, a partir de la participación genuina de la sociedad civil, territorio o regiones, tomando en cuenta su cosmovisión.
- Evitar el fomento de actividades altamente emisoras de GEI, debiendo promover el desarrollo bajo en carbono.

2. Adaptación:

En el caso particular de Nicaragua, al no encontrarse entre los signatarios de la Decisión y el Acuerdo de París, demandamos la actualización del Plan Nacional de Adaptación y la presentación de una INDC enfocada en la adaptación ante los efectos adversos del cambio climático.

- Continuar promoviendo la adaptación como una de nuestras principales prioridades. Debemos trabajar en el fortalecimiento de la gestión pública de la adaptación de

conformidad a lo establecido en la Estrategia Regional sobre Cambio Climático, la CMNUCC y la Decisión y el Acuerdo de París.

- Otorgar prioridad a las necesidades de preservar los medios de vida para una existencia digna a nivel local, dando prioridad a los procesos de planificación de la adaptación, fomentando sociedades resilientes (urbanas y rurales).

3. Pérdidas y Daños:

Para los países más expuestos a los efectos adversos del cambio climático es necesidad esencial la construcción de un mecanismo que permita cuantificar -de manera objetiva y transparente- las pérdidas y daños. Particularmente en lo referido a los medios de vida y el ambiente.

- Coadyuvar para que la retribución económica a las comunidades urbanas y rurales sean efectivas, principalmente en esos territorios cuyas posibilidades de adaptación ya no son viables.
- Demandamos la agilización de la implementación del Mecanismo internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños, estableciendo indicadores para que las comunidades organizadas cuantifiquen los daños en sus comunidades con especial énfasis en grupos vulnerables, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad.
- Considerar que una adecuada interacción entre los mecanismos de financiamiento y el mecanismo internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños es esencial para la adecuada implementación del Acuerdo de París.

4. Financiamiento

La arquitectura financiera del Fondo Verde debe asegurar que la mayor proporción de los fondos sea destinada a los países con más niveles de vulnerabilidad.

- Demandar el establecimiento de un aporte público sobre la base del Producto Interno Bruto (PIB) de los países del Anexo I. Éste debe ser adicional al 0.7% del financiamiento oficial al Desarrollo. Estos recursos no deben ser condicionados, ni la generar deuda interna o externa, ni ligados a crédito alguno.
- Definir estrategias de financiamiento público y privado, garantizando que las políticas, estrategias y planes dispongan del presupuesto para las acciones climáticas nacionales.
- Crearse fuentes de financiamientos nuevos, accesibles y cargas impositivas o incentivos a actividades económicas que fomenten la adaptación.
- Crear una partida dentro del Presupuesto General de la Republica para incentivar la actividades de adaptación y mitigación ante al cambio climática y tecnología de monitoreo climático.
- Crear e implementar la Ley de Compensaciones de Servicios Ecosistémicos con la participación de las localidades o bien por los servicios ambientales que beneficia

tanto a organizaciones autónomas (Territorios Indígenas), sectores públicos y privados.

5. Gestión del Conocimiento

Los pueblos indígenas, afro - descendientes y comunidades por su conocimiento ancestral, cosmovisión y espiritualidad, tienen un papel fundamental en la implementación de alternativas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

- Mejorar y ampliar los procesos de vigilancia local del clima, como una forma de preparar a las comunidades en la prevención de riesgos climáticos en sus medios de vida. Los pronósticos deben ser de utilidad para el desarrollo de las actividades productivas prioritarias según las características agroecológicas territoriales.
- Articular los procesos de investigación formales con el conocimiento local, los nuevos conocimientos deberán crearse en base a las necesidades y problemáticas de cada territorio de nuestro país.
- Procurar que la curricula escolar oriente sus esfuerzos a la sistematización y rescate de los conocimientos locales y tradicionales.

6. Seguridad Alimentaria

La inseguridad alimentaria se agudiza –entre otras razones- por la ampliación de grandes áreas de monocultivos, la degradación ambiental y el despojo de los recursos naturales. En consecuencia, se exige el cumplimiento del marco jurídico y regulatorio ambiental existente en el país.

- Adoptar los principios de la producción sostenible. Este esfuerzo debe permitir la disseminación y conservación de las semillas criollas y acriolladas con participación activa de las mujeres en las comunidades, promoviendo huertos urbanos.
- Fomentar la agricultura orgánica y agroecológica – sistemas agrosilvopastoriles, implementando cultivos de ciclo corto y la diversificación productiva como una alternativa a la variabilidad y el cambio climático.
- Fomentar un programa de investigaciones y estudios para la adopción de técnicas y tecnologías de adaptación que ayuden a mejorar los rendimientos productivos, buenas prácticas de producción agroecológica y orgánica, así como los bancos comunitarios de semillas.
- Impulsar obras de conservación del bosque, suelo y agua desde los niveles locales como una alternativa de protección de las cuencas hidrográficas importantes para la sobrevivencia de los nicaragüenses, así como sistemas de riego eficientes.
- Apoyar y fomentar la institucionalidad que coadyuve a garantiza la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional. Para ello será fundamental divulgar el contenido de las leyes relacionadas al tema en lenguaje sencillo por grupos étnicos y

población en general a fin de que puedan conocer sus responsabilidades y hacer cumplir sus derechos a una alimentación sana y saludable.

- Mayor control sobre las empresas que promueven los monocultivos, agroquímicos o la utilización de productos transgénicos, así como mayor contención a aquellas empresas nacionales y transnacionales que promueven falsas soluciones al tema de seguridad alimentaria.
- Establecer políticas de regulación del mercado, que den apertura a oficinas de defensa al consumidor, pero principalmente estableciendo mecanismos que eviten el despojo de la producción local por intermediarios usureros.

7. Recursos Hídricos

Trabajar en el aseguramiento del derecho humano para el acceso a agua potable segura (calidad y cantidad), adoptando mecanismos transparentes y efectivos de participación ciudadana en la implementación de Políticas públicas que favorezcan la gestión integral de los recursos hídricos.

- Fortalecer la institucionalidad y funcionamiento de los Comités de Agua Potables y Saneamiento Comunitarios, así como las instancias establecidas en la Ley General de Aguas Nacionales, proponemos crear una Comisión Nacional de Agua.
- Proteger las cuencas hidrográficasImpulsar obras de conservación del bosque, suelo y agua desde los niveles locales como una alternativa de protección de las cuencas hidrográficas y reservas naturales tan importantes para la sobrevivencia de los nicaragüenses.
- Integrar a la empresa privada e incentivar la responsabilidad social empresarial en la gestión del agua, restringiendo el funcionamiento de actividades económicas o proyectos de gran escala que afecten las fuentes de aguas superficiales o subterráneas.
- Fomentar mecanismos para la auditoria social a través de sistemas de vigilancia comunitaria, promoviendo acciones de reforestación de todos los afluentes ríos, lagunas, quebradas, pozos y como prioridad aquellas que son para consumo humano.
- Implementar campañas de educación y concientización ambiental para incidir efectivamente en las causas de contaminación, reducción y racionalización del mismo.
- Fomentar la implementación de tecnologías de captación y cosecha de agua, así como la purificación y potabilización de la misma.
- Trabajar a favor de la gestión integrada de los recursos agua, suelos y bosque, en tanto su estrecha relación es fundamental para nuestra subsistencia.
- Fomentar los estudios hidrológicos y la planificación de cuencas como una forma de identificar el estado y los niveles de vulnerabilidad de cada una de estas.

- Invertir mayores recursos para el mejoramiento y establecimiento de nuevos sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, garantizando un monitoreo continuo y permanente de calidad de agua.

8. Gestión de Riesgos

La Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo (PCGIR), y el marco jurídico y regulatorio nacional debe ser actualizada a la brevedad sobre la base del Marco de Sendai, así como la revisión y actualización de las leyes nacionales, su correcta y eficiente aplicación y la asignación presupuestaria suficiente para su implementación.

- Adoptar e implementar el instrumento global denominado Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres 2015 –2030. Se debe brindar atención a las prioridades para la acción local y nacional en los siguientes ámbitos:
 - ✓ Comprender el riesgo de desastre
 - ✓ Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastre, para gestionar dicho riesgo
 - ✓ Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia
 - ✓ Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de una respuesta eficaz y reconstruir mejor.
- Continuar promoviendo la elaboración e implementación de Planes de Gestión de Riesgos a los distintos niveles, así como la actualización de estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en nuestro país, principalmente sobre aquellos fenómenos como la sequía de los cuales se sabe poco.
- Profundizar en las campañas de sensibilización y formación social en temas de gestión de riesgos a desastres, articulando e implementando dichas campañas con la curricula escolar existente sobre la materia.
- Exigir estudios de impacto ambiental para mejorar las construcciones e infraestructuras sociales y privadas a fin de evitar las menores pérdidas por impacto de fenómenos naturales, pero principalmente procurando la mayor protección posible a la población, en este sentido implementar los códigos de construcción es de vital importancia.
- Mejorar los mecanismos de: educación, información, participación ciudadana y auditoria social para la gestión de riesgo a desastres.

9. Diversidad Biológica

Designar mayores recursos para fortalecer la gestión ambiental pública es una de nuestras principales exigencias. Urge fortalecer los sistemas de control oficiales sobre la utilización de los distintos recursos naturales cumpliendo las normativas y marco jurídico existente a partir de la mayor presencia institucional beligerante, debemos

promover la vigilancia comunitaria, las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

- Fortalecer y ampliar las estrategias de sensibilización y educación ambiental a todos los niveles e incorporarlas en la currícula escolar; principalmente fomentando la conservación de las áreas protegidas
- Apoyar y fomentar la institucionalidad de un marco jurídico y regulatorio nacional que promueva la implementación de leyes que protejan nuestra diversidad biológica, cultural y social.
- Menor tolerancia en el tema del aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y aplicación de sanciones, fomentar la promulgación de ordenanzas municipales y locales sobre la protección y conservación de biodiversidad nativa, áreas protegidas sensibles o de alto valor de conservación.
- Exigir y hacer presión para que se cumpla la norma técnica que regula el uso, comercialización y transporte de sustancias tóxicas y control de plaguicidas.
- Promover campañas de sensibilización ambiental en lenguaje local, organización comunitaria en cuanto a conformación de brigadas contra incendios y guarda bosques comunitarios, además se requiere mayor presencia de autoridades gubernamentales, municipales y comunales para un monitoreo continuo y aplicabilidad de las leyes.
- Promover redes de promotores forestales, intercambio de experiencia de escuelas de campesino a campesino, educar más jóvenes en escuelas de educación técnica ambiental, mapeo comunitario de puntos vulnerables.
- Realizar material educativo ilustrado, sencillo, audiovisual y multilingüe, así como talleres visita casa a casa, fincas modelos de diferentes tamaños, realización de giras de intercambio de experiencia, concurso de reforestación con jóvenes y fincas más verdes: con premios de becas, asistencia técnica y financiamiento.
- Fomentar de manera inmediata el proceso de demarcación y titulación de territorios indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe nicaragüense. Es urgente que los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Sur sean escuchados, respetados e incluidos desde sus realidades, conocimientos y cosmovisión en las políticas públicas y acciones promovidas desde el gobierno

10. Energías Renovables

Comprometidos/as con los esfuerzos encaminados a transitar hacia economías resilientes y bajas en carbono en el país, manifestamos nuestra intención de contribuir desde el quehacer de nuestras organizaciones con el acceso a energía limpia y sostenible a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como la promoción de enfoques innovadores dirigidos a maximizar los beneficios sociales y de desarrollo para las comunidades urbanas y rurales, con equidad de género.

- Desarrollar e implementar políticas, planes y programas sobre Energías Renovables permitiendo que múltiples actores puedan contribuir con la generación de las mismas, priorizando sistemas descentralizados con fuentes renovables, para mejorar el acceso de poblaciones urbanas y rurales excluidas.
- Considerar un abanico de mecanismos de financiamientos tradicionales e innovadores para la promoción de tecnologías y productos de energía renovable en poblaciones de escasos recursos, promover que la generación de energía a través de fuentes renovables sea una prioridad en los Planes de Inversión Municipales.
- Promover la transformación y conversión de la matriz de generación eléctrica, a fin de alcanzar la meta global de 94% de generación a base de fuentes renovables antes del año 2020.
- Creación y fortalecimiento de un marco político institucional que incentive la eficiencia energética, que regule la importación, comercialización y el uso de la energía en distintos sectores; así como un Plan Regional de Eficiencia Energética con financiamiento para su implementación.
- Educar y sensibilizar a diferentes sectores (residencial, comercio, industria, agricultura) sobre prácticas de eficiencia energética en el hogar y la comunidad. Inclusión del tema en la currícula educativa desde la primaria.
- Crear e implementar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales para que población local tenga la capacidad de crear y brindar mantenimiento proyectos de generación de energías a partir de fuentes renovables.
- Fomentar estudios del potencial de energías renovables en el país con énfasis en el nivel comunitario, dichos estudios debe priorizar las acciones que deben implementarse para la protección de las fuentes de energía renovables, principalmente las hidroeléctricas.
- Crear mecanismos de información y consultas transparentes con las organizaciones y liderazgos locales territoriales sobre las concesiones de proyectos de generación de energía a gran escala que se desean impulsar en el territorio nacional.
- Crear un mecanismo de evaluación de las metas nacionales en el cumplimiento del cambio de la matriz de energía en el país hacia fuentes renovables, en consecuencia con lo establecido en el ODS 7.

11. Industrias Extractivas

Los estudios de impacto ambiental deben ser una de las principales herramientas para mitigar los impactos de las grandes inversiones en nuestros países y proporcionar la información suficiente para que las Autoridades Nacionales y comunidades locales valoren la viabilidad de las mismas, priorizando el bienestar de las generaciones actuales y futuras: Cualquier riesgo identificado o proyectado debería activar el mecanismos precautorio.

- Revisar el Marco Jurídico relacionado con la Industria Extractiva (Minería, Minerales no Metálicos, Madera, Pesca, etc.) y aplicar las leyes a fin de que se respete el derecho de las poblaciones locales a un ambiente saludable.
- Acompañar los procesos de fortalecimiento a la pequeña minería para la protección de los recursos naturales y las condiciones de salud de quienes se dedican a esta labor. Aplicar las normativas para evitar la contaminación.
- Actualizar los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero incluyendo las contribuciones que las distintas actividades extractivas a gran escala provocan en el ambiente local e internacional, estableciendo los procedimientos para que estas emisiones sean mitigadas en sus niveles mínimos.
- Hacer investigaciones técnico-científicas que ayuden a determinar el estado actual de los recursos marino-costeros, el impacto de cambio climático sobre estos recursos y principalmente de la degradación ambiental en los mismos, con el objetivo de crear e implementar estrategias de protección y conservación de los mismos.
- Promover buenas prácticas de desarrollo sostenible del territorio a través de sistemas agroforestales, agroecología, cosechas de agua, reforestación en zonas de recargas hídricas, etc.
- Habilitar espacios de diálogo con la sociedad civil y tomen en cuenta las demandas y prioridades de la población por encima de los intereses de las grandes empresas. Fomentar mecanismos para la auditoría social a través de sistemas de vigilancia comunitaria

Nuestro trabajo, continuará siendo poner en evidencia los múltiples esfuerzos que la sociedad civil nicaragüense realiza para hacerle frente a los impactos del cambio climático, cuyas consecuencias se sufren localmente, trabajando consecuentemente de conformidad a estas prioridades y exigiendo su cumplimiento. Queremos aportar a la construcción de una agenda nacional y regional que ofrezca pautas a nuestros gobernantes y muestre el camino hacia la construcción de una Nicaragua más sostenible, segura y prospera para todos y todas.

**VII Encuentro nacional: ¡Nicaragua vulnerable, unida por la vida!
Managua, Nicaragua, 30 de junio – 01 de julio de 2016**